|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:un.emf | Macintosh HD:Users:bilodeau:Desktop:logos:template 2017:unep-old.emf | **CBD** |
|  | Distr.GENERALCBD/SBI/REC/2/2013 de julio de 2018ESPAÑOLORIGINAL: INGLÉS |

ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN

Segunda reunión

Montreal (Canadá), 9 a 13 de julio de 2018

Tema 17 del programa

**RECOMENDACIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO SUBSIDIARIO SOBRE LA APLICACIÓN**

**2/20. Fondo fiduciario para facilitar la participación de las Partes en el proceso del Convenio: asignación de recursos y posibilidades de lograr una mayor participación del sector privado**

*El Órgano Subsidiario sobre la Aplicación*

1. *Observa* el análisis de las contribuciones al Fondo Fiduciario BZ y del nivel de participación de los países en desarrollo en las reuniones del Convenio y sus Protocolos;

2. *Observa también* que las tendencias actuales en los niveles de financiación y participación podrían tener consecuencias para el funcionamiento y la legitimidad del Convenio y sus Protocolos;

3. *Recomienda* a la Conferencia de las Partes que en su 14ª reunión adopte una decisión del siguiente tenor:

*La Conferencia de las Partes*

1. *Invita* a las Partes que son países desarrollados y otras Partes que estén en condiciones de hacerlo, incluido en el contexto de la cooperación Sur-Sur, a aumentar sus contribuciones al Fondo Fiduciario BZ con el fin de posibilitar la participación plena y efectiva de representantes de las Partes que son países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares, así como los países con economías en transición;
2. *Recuerda* el párrafo 31 de la decisión [IX/34](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-09/cop-09-dec-34-es.pdf) y *pide* a la Secretaria Ejecutiva que al asignar fondos del Fondo Fiduciario BZ siga dando máxima prioridad a la financiación para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
3. *Toma nota* de las diversas directrices existentes para lograr la colaboración del sector privado con el sistema de las Naciones Unidas;
4. *Pide* a la Secretaria Ejecutiva que siga examinando la experiencia de otros convenios y procesos de las Naciones Unidas a) con respecto a la financiación de la participación de las Partes que son países en desarrollo y reúnen las condiciones necesarias, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares y las Partes con economías en transición, b) en lograr que el sector privado contribuya fondos para la participación de delegados de países en desarrollo en sus reuniones, y c) que informe a la Mesa de la Conferencia de las Partes sobre futuros progresos al respecto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_